



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49424

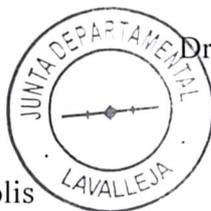
Minas, 16 de diciembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 240/2020.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 15327/2014 referido a Fraccionamiento de 48 solares ubicados en C. Báez, Belloni y calle Pública, Jaureguito Sara”, para consultar si el Ejecutivo mantiene la intención de lo expresado a fs. 27 y 28. En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicitamos tenga a bien informar a este Cuerpo el destino para el que será afectado el bien a expropiar.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente